



MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA MUNICIPAL

APRUEBA PROTOCOLO

DECRETO ALCALDICIO N° 116.-
QUILLON, Marzo 18 de 2010.-

VISTOS:

Estos antecedentes:

1. La necesidad de dar mayores facilidades a los jóvenes estudiantes de nuestra comuna para las postulaciones a la Enseñanza Superior, y analizado además los antecedentes geopolíticos de Quillón.
2. El Protocolo de Acuerdo suscrito con fecha 03 de Marzo de 2010 entre la UNIVERSIDAD DE CHILE y la I. Municipalidad de Quillón,
3. La Carta N° 015/2010 de fecha 04 de Marzo de 2010, del Director Departamento de Evaluación, Medición y Registro Educativo de la Universidad de Chile..
4. las facultades que me confiere la ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones

DECRETO:

1. **APRUEBASE EL PROTOCOLO** suscrito entre la **MUNICIPALIDAD DE QUILLON**, y la **UNIVERSIDAD DE CHILE**, con objeto de la aplicación de las Pruebas de Selección Universitaria (PSU) en la comuna de Quillón, los días y horas fijados para todo el país, identificándose ésta Sede de Rendición con el Código 177, quienes darán cumplimiento íntegro a todas sus partes, el que tendrá vigencia a partir de ésta fecha.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MAURICIO ROJAS ROMAN
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JAI ME CATALAN SALDIAS
ALCALDE

JCS/MRR/jvrb.-

DISTRIBUCION

- DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
- CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO
- D.A.E.M. QUILLON
- C/C LICEO LUIS CRUZ MARTINEZ
- DEPARMENTO DE CONTROL
- ARCHIVO SECMU I.M.QUILLON